

las presentadas la suscrita por don Antonio Fernández Ariztegui, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 144.000 pesetas, lo que supone una baja de 322,40 pesetas, en relación al presupuesto tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del presupuesto de referencia por su total importe de 155.257,15 pesetas y su abono con cargo al crédito de numeración 349.612-5 del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio.

Segundo.—Que se adjudique a don Antonio Fernández Ariztegui por la cantidad de 144.000 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 5.772,89 pesetas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Orense.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de adaptación de locales para Biblioteca Pública en Cebrenos (Avila).*

Visto el proyecto de obras de adaptación de locales para Biblioteca Pública en Cebrenos (Avila), redactado por el Arquitecto don Ricardo Antonio de Salas;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 169.496,08 pesetas; pluses, 13.559,68 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 25.424,41 pesetas; importe de contrata, 208.480,17 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo tercero, el 2,50 por 100, 4.237,40 pesetas; idem, idem, por dirección, 4.237,40 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 3.813,66 pesetas; honorarios Arquitecto por fuera residencia, 2.118,70 pesetas. Total: 222.887,33 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Luis Salgado Novoa, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 207.000 pesetas, lo que supone una baja de 1.480,17 pesetas en relación al importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 221.407,16 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que figura con los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Luis Salgado Novoa por la cantidad de 207.000 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 8.339,20 pesetas.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Avila.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de instalación de Biblioteca Pública en Villa Carlos (Menorca).*

Visto el proyecto de obras de instalación de Biblioteca Pública en Villa Carlos (Menorca), redactado por el Arquitecto don Pedro Luis Mercadal;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 320.210 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 48.031 pesetas; importe de contrata, 368.241 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,50 por 100, 8.005,25 pesetas; idem, idem por dirección, 8.005,25 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 4.803,15 pesetas. Total: 389.054,65 pesetas.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don José Columbrans Vidal, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 367.500 pesetas, lo que supone una baja de 741 pesetas en relación al importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 388.313,65 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que figura en los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don José Columbrans Vidal por la cantidad de 367.500 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 14.729,64 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director de la Casa de Cultura de Mahón.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras para la instalación de una Biblioteca Pública en Ferrerías (Menorca).*

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Ferrerías (Menorca), redactado por el Arquitecto don Jaime Villalonga Ferrer;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 338.220,60 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 50.733,09 pesetas; importe de contrata, 388.953,69 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,50 por 100, 8.455,51 pesetas; idem, idem, por dirección, 8.455,51 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.073,30 pesetas. Total: 410.938,01 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Gabriel Marqués Pons, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 384.751,98 pesetas, lo que supone una baja de 4.201,71 pesetas, en relación al importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 406.736,30 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, con numeración 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Gabriel Marqués Pons por la cantidad de 384.751,98 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 15.558,14 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director de la Casa de Cultura de Mahón.